

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

24

LSE

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

VISTOS:

08 ENE. 2015

A.- El decreto Exento N° 3028 de fecha 12 de Diciembre del Año 2014, que aprueba las bases Administrativas y el llamado a licitación Pública de la Propuesta “Construcción cierre perimetral y acceso dependencias PDI, Angol”.

B.- El Decreto Exento N° 3028 de fecha 12 de Diciembre del Año 2014, que nombra la comisión de selección de ofertas

C.- El acta de selección de ofertas efectuada por la Comisión nombrada mediante Decreto exento N° 3028 de fecha 12 de Diciembre del Año 2014.

D.- La adjudicación por parte del Señor Alcalde de la comuna de ANGOL al oferente Álvaro Patricio Bravo Troncoso, de acuerdo a la proposición efectuada por la comisión designada para este efecto.

E.- La resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta presentada por el oferente Álvaro Patricio Bravo Troncoso para la Propuesta Pública “Construcción cierre perimetral y acceso dependencias PDI, Angol” ID = 2743-54-LE14 por un monto de \$ 4.650.211.- IVA Incluido.

2.- Emítase orden de compra al oferente Álvaro Patricio Bravo Troncoso, Rut 13.805.700-3, por un monto de \$ 4.650.211.- impuesto incluido, para la Propuesta “Construcción cierre perimetral y acceso dependencias PDI, Angol ID = 2743-54-LE14.

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

3.- Establecese que el pago se realizará una vez entregado la totalidad de los trabajos, previo informe del inspector designado para tal efecto, certificando la entrega total de los trabajos. La factura deberá ser extendida a nombre de la Municipalidad de Angol, RUT 69.180.100-4.

4.- El oferente Álvaro Patricio Bravo Troncoso Deberá constituir un vale vista de garantía que “Cauciona la calidad de los trabajos de la propuesta “Construcción cierre perimetral y acceso dependencias PDI, Angol” ID = 2743-54-LE14 a nombre de la I. Municipalidad de ANGOL, correspondiente al 5% del valor de la Orden de compra, con una vigencia de 180 días, por un monto de \$ 232.510.-

5.- Establecese que el plazo máximo de ejecución de los trabajos será de 30 días.

6.- Designese Inspector Técnico a un funcionario del Departamento de Obra Municipales designado por su Director, quien tendrá las facultades de velar por la correcta ejecución de los trabajos.

7.- Los gastos que ocasiona el presente Decreto serán cancelados con Fondos PMU y Equipamiento Comunal línea tradicional Año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OVB/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCION

- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Propuesta
- c.c. Dpto. Obras Municipales
- c.c. Dpto. Educación
- c.c. Dpto. Control
- archivo Secretaría Municipal

